**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-099-2023-1**

**SIAD 625228**

**Consejo o consultoría**

**Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento**

**por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022,**

**en la Dirección Departamental de Educación de Izabal**

**GUATEMALA, JULIO DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1-2

ANEXOS 3-6

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-099-2023 de fecha 13 de julio de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si la recomendación fue implementada, está en proceso o incumplida.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó el primer seguimiento a 1 recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

A través del oficio O-DS/DIDAI-598-2023, de fecha Guatemala 07 de junio de 2023, la M.Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación, solicitó a la Licenciada Martha Gloridalma Acosta, directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de la recomendación y girar instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.

Mediante oficio 603-2023 DIDEDUC-IZA de fecha 14 de julio de 2023, la directora de la Dirección Departamental de Educación de Izabal en funciones informó lo siguiente:

Por medio del oficio 502-2023 de fecha 15 de junio de 2023, brindó instrucciones a la Licenciada Sonia Karina Galdámez, quien fue designada de manera temporal, para desempeñar las funciones de Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que vele por el seguimiento del cumplimiento a las cláusulas de los convenios de remozamiento de edificios escolares y se solicitó que girara instrucciones a los Técnicos de Programas de Apoyo para que estos den seguimiento al cumplimiento de las cláusulas de los convenios de remozamiento de edificios escolares.

Se adjuntó el oficio SOE/046/2023 de fecha 29 de junio de 2023, emitido por la Licda. Sonia Karina Galdámez Carrera y Licda. Martha Gloridalma Acosta Gonzáles Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, mediante el cual se notificó a los Técnicos de Servicios de Apoyo cumplir con las recomendaciones giradas por auditoría, solicitando dar acompañamiento durante todo el proceso de administración y ejecución de los fondos, y enviar informe semanal de la visita realizada a la comunidad, fotografía y llenar boleta en kobolcollect respectivamente, esto con el fin de evitar sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Posterior al análisis realizado a la documentación presentada el resultado de la recomendación emitida es el siguiente:

**RECOMENDACION EN PROCESO**

**HALLAZGO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Hallazgo No. 1 Falta de seguimiento para el cumplimiento del convenio**

La directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal giró instrucciones a la jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa quien a su vez lo realizó a los Técnicos de Servicios de Apoyo, sin embargo, no consta que exista cumplimiento de las cláusulas de los convenios de remozamiento de edificios escolares, quedando la recomendación emitida en proceso.

Para una mejor comprensión sobre los comentarios realizados y el estado actual de la recomendación en proceso esta consignado en el formulario SR-1, el cual fue firmado de conformidad por la jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y la directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

El resultado que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas esté en proceso de ser implementada, propicia que las acciones correctivas se mantengan firmes y exista la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

La recomendación realizada quedo en proceso, debiendo la directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Izabal y el personal responsable realizar las acciones necesarias para implementarla.

**OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA**

En cuanto al oficio No. SOE/046/2023 de fecha 29 de junio de 2023, dirigido a los Técnicos de Servicios de Apoyo del Departamento de Izabal, se hace referencia del oficio DIDAI/SUB-099-2023-1, sin embargo, el mismo fue emitido y notificado por la Dirección de Auditoría Interna con fecha 14 de julio de 2023.

**ANEXOS**





